

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD




El Nogal
CLUB RESIDENCIAL

| INFORMACIÓN DEL CONJUNTO | |
|---|---|
| Nombre: EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH | |
| Ciudad: PEREIRA | Dirección: CARRERA 31 NO. 84-20 |
| Teléfono: 3201144 | NIT: 900443785-9 |
| Representante legal | HÉCTOR OROZCO CARVAJAL |
| Responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) | JULIO CESAR MARTINEZ, HERNAN BOLIVAR |
| Responsable de los trabajadores | HÉCTOR OROZCO CARVAJAL |

PEREIRA AÑO 2020

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| 1.INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVO..... | 4 |
| 3. ALCANCE | 4 |
| 4.MARCO LEGAL..... | 4 |
| 5. MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES | 5 |
| 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES..... | 6 |
| 7. Medidas de bioseguridad para los trabajadores | 9 |
| 7.1 Medidas generales | 9 |
| 7.2 Lavado de manos..... | 10 |
| 7.3 Distanciamiento social..... | 12 |
| 7.5 Elementos de protección personal- EPP para prevención del Covid-19 | 13 |
| 8. OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS..... | 15 |
| 8.1 Limpieza y desinfección de oficina | 16 |
| 8.3 Manipulación de insumos y productos..... | 17 |
| 8.4 Manejo de residuos..... | 18 |
| 8.5. Medidas locativas | 18 |
| 8.6 Tiempos de alimentación | 19 |
| 9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO..... | 19 |
| 10. PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGO DE CONTAGIO | 20 |
| 10.1 Prevención de contagio | 21 |
| 10.2 Medidas para trabajadores y visitantes. | 23 |
| 11. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19..... | 21 |
| 12.PLAN DE COMUNICACIONES | 22 |
| 13.PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN..... | 23 |

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|


1. INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (COV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional.

El conjunto en el marco de la emergencia sanitaria generada por coronavirus COVID-19 a nivel mundial está comprometida con la salud de sus empleados y demás partes interesadas mediante las diferentes acciones y estrategias de seguridad y salud en el trabajo para prevenir el contagio en las personas.

Por lo anterior, se adopta el siguiente protocolo de bioseguridad articulado al sistema de gestión integral del conjunto, el cual contiene una recopilación de todas las normas y estrategias utilizadas para la prevención del contagio del agente patológico en las personas inmersas en el desarrollo de sus operaciones.

Las medidas adoptadas en el siguiente protocolo pueden cambiar de acuerdo con la evolución de la emergencia sanitaria.

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|

2. OBJETIVO


Establecer las medidas preventivas y de mitigación para minimizar el riesgo de contagio por infección respiratoria aguda por Covid-19 en sus empleados y demás partes interesadas en el desarrollo de su actividad económica.

3. ALCANCE

El siguiente protocolo aplica al Nogal club residencial y a las actividades realizadas por todos los empleados sin importar el tipo de contratación, Residentes, clientes, proveedores, visitantes durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.

4. MARCO LEGAL

| NORMATIVIDAD | ASUNTO |
|--|--|
| Decreto 593 del 24 de abril de 2020 | Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. |
| Resolución 666 del 2020 del 24 de abril de 2020 | Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19”. |
| Decreto 540 del 08 de mayo del 2020 | Por la cual se imparten las ordenes e instrucciones necesarias para dar continuidad a la ejecución de la medida del aislamiento obligatorio en el municipio de Pereira |
| Decreto 596 del 24 de mayo del 2020 | Por la cual se modifica el decreto municipal 540 del 8 de mayo del 2020 Por la cual se imparten las ordenes e instrucciones necesarias para dar continuidad a la ejecución de la medida del aislamiento obligatorio en el municipio de Pereira y se adoptan otras disposiciones. |
| Lineamientos de bioseguridad del 19 de abril de 2020 | Expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual establece los lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud. |
| Decreto 749 del 28 de mayo del 2020 | Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. |

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|

5. MARCO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del virus COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (Ministerio de Salud y Protección Social).


Covid-19: También conocida como enfermedad del coronavirus2 o, más incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez durante la epidemia de Wuhan de 2019, con neumonía por coronavirus.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones.

Contacto Cercano: es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Prevención: Preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo.

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p><i>El Nogal</i> CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH**

FECHA: AÑO 2020

6.1 Representante legal

- *Adoptar e implementar las medidas de prevención dadas por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus Covid-19.*
- *Suministrar los recursos económicos, humanos, y técnicos para la prevención del contagio por Covid-19.*
- *Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.*
- *Brindar capacitaciones a todos los trabajadores sin importar el tipo de contratación.*
- *Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores sin importar el tipo de contratación.*
- *Adoptar medidas de control administrativo para reducir la exposición al Covid-19.*
- *Velar por el cumplimiento dadas en este protocolo por parte de los trabajadores.*

6.2 Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo


- *Monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.*
- *Supervisar que el representante legal de cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento*
- *Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de*



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH

FECHA: AÑO 2020

| | |
|---|---|
| | <p><i>distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de Covid-19.</i> ➤ <i>Tomar la temperatura con termómetro digital aleatoriamente de los trabajadores, y contratistas con una distancia de 2 metros al iniciar la labor y al salir de la labor</i> ➤ <i>Llenar el censo</i> ➤ <i>Informar en cartelera los aspectos básicos con la forma en que se transmite el Coronavirus (Covid-19)</i> |
| <p><u>6.3 Parte Administrativa</u></p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación.</i> ➤ <i>Conocer y atender Plan de Aplicación del (Protocolo de Bioseguridad en el conjunto y cuando se haga trabajo remoto.</i> |
| <p><u>6.4 Guardas de seguridad</u></p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo</i> ➤ <i>Conocer y atender Plan de Aplicación del (Protocolo de Bioseguridad por parte del nogal club residencial)</i> ➤ <i>Asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.</i> ➤ <i>Reportar el estado de salud de acuerdo a los síntomas del Covid-19 a la administración del nogal club residencial.</i> ➤ <i>Ejercer liderazgo permanente sobre cualquier persona o visitante en el que ingrese al conjunto, asegurando</i> |

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|


| | |
|--------------------------------|--|
| | <p><i>que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta.</i></p> |
| <p>6.5 Contratistas</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Cumplir las medidas estipuladas en el protocolo</i> ➤ <i>Conocer y atender plan de aplicación del protocolo sanitario para el conjunto</i> ➤ <i>Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.</i> ➤ <i>Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado con el del nogal club residencial.</i> |

7. Medidas de bioseguridad para los trabajadores

Con el fin de prestar el servicio durante la emergencia sanitaria por la pandemia ocasionada por el Covid-19, el conjunto ha adoptado las siguientes medidas preventivas teniendo en cuenta la normatividad dada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

7.1 Medidas generales

Teniendo en cuenta las mejores practicas desarrolladas a nivel mundial para la prevención del contagio por Covid-19, el conjunto ha socializado con los trabajadores las siguientes medidas de prevención:

| | | |
|---|--|--|
|  | <p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p align="center">FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|--|--|

7.2 Lavado de manos

Administrativo

Todos el perosnal administrativo se lavaran las manos con agua y jabón cada tres horas (por un espacio de 20 a 30 segundos) en el baño destinado para la parte administrativa.

Personal Operativo

Se lavaran las manos con agua y jabón por un espacio de 20 a 30 segundos cada tres horas durante la jornada laboral en el área de baños al lado de al administración.

Personal guardas


Seguir los limenamientos establecidos en el presente protocolo y/o de acuerdo al protocolo estipulado por la empresa para la cual trabajan.

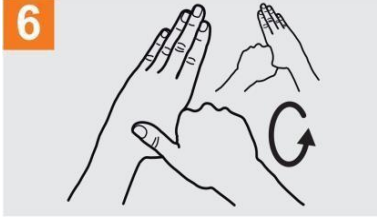
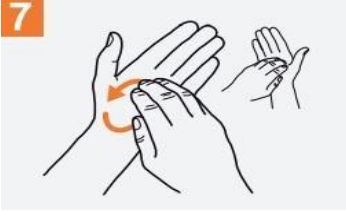
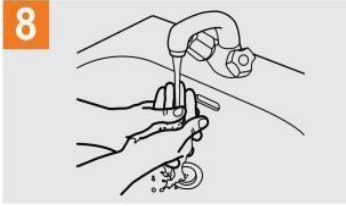
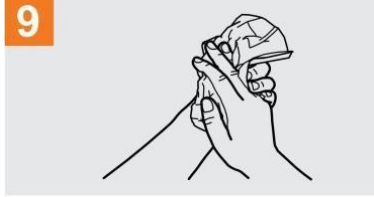
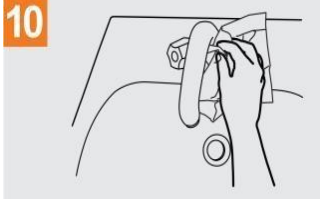
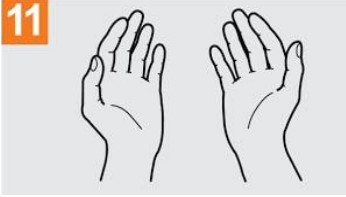
De igual forma cuando realicen las siguientes actividades:

- Antes y después de ir al baño,
- Antes y después de ingerir algún alimento,
- Despues de estornudar o toser
- Antes y después de usar el tapabocas
- Cuando se manipule dinero
- Al ingresar y salir del conjunto
- El conjunto dispone de una bateria sanitarias completa en la portería dotado de toalla desechable, jabón, y desinfectante para manos.
- El conjunto mantendra en la entrada disponibilidad de gel desinfectante en un lugar de acceso para constante desinfección de las manos.
- El conjunto establecio los siguientes canales de comunicación y de capacitación (grupo Carteles, whatsApp, correo, videollamad, Zoom) recordará constantemente a los trabajadores la importancia del lavado de manos y la tecnica adecuada para garantizar que se haga.

▪ **Ver Anexo 1** Correcto lavado de manos

| | | |
|---|---|---|
| <p>0. Mójate las manos con agua</p>  | <p>1. Deposita en la palma de la mano una cantidad suficiente de jabón.</p>  | <p>2. Frota las palmas de las manos entre si</p>  |
| <p>3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.</p>  | <p>4. Frota las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.</p>  | <p>5. Frota tus dedos doblados entre sí con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.</p>  |


| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|

| | | |
|---|---|--|
| <p>6. Limpia la punta de tus dedos (ambas manos), frotándolas en la palma.</p>  | <p>7. Frota con movimiento circular el dedo pulgar atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.</p>  | <p>8. Enjuaga tus manos con agua.</p>  |
| <p>9. Sécalas con una toalla desechable.</p>  | <p>10. Cierra el grifo usando la toalla desechable.</p>  | <p>11. Tus manos son seguras</p>  |

7.3 Distanciamiento social

Todos los trabajadores deberán tener en cuenta las siguientes medidas de distanciamiento físico entre personas:

- Se evitará el saludo de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal entre los trabajadores y residentes.
- Los puestos en la administración están separados con 2 metros de distancia entre cada trabajador.
- Estas mismas medidas se tomarán para el área destinada para el consumo de alimentos el cual queda enseguida de la administración.
- Se controlará el aforo de los trabajadores en las áreas.
- Las reuniones de seguimiento a nivel interno a los colaboradores o de carácter externo (clientes y proveedores) en lo posible se realizarán de forma virtual a través de herramientas virtuales como: video-llamadas vía whatsapp o llamadas telefónicas, donde se requiera la estancia presencial se mantendrá la distancia de 2 metros y el uso de elementos de protección personal.
- La sensibilización al personal en materia de seguridad y salud en el trabajo, se realizarán a través del canal de comunicación establecido por el conjunto (grupo whatsapp, correo, videollamada o zoom).

| | | |
|---|--|--|
|  | <p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p align="center">FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|--|--|

7.4 Trabajo Flexible


Con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio y disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores, se ha tomado la alternativa trabajo en casa para el personal administrativo, manejando los siguientes horarios de trabajo:

| DIAS | ACTIVIDAD | OFICINA | CANTIDAD DE TRABAJADORES |
|-----------------|-----------------|------------------------------------|--------------------------|
| Lunes a viernes | Trabajo en casa | 8:00am 12:00md 2:00 pm a 6:00pm | 5 |
| Sabados | Administrativo | 8:00am a 1:00pm | |



| DIAS | ACTIVIDAD | OFICINA | CANTIDAD DE TRABAJADORES |
|-----------------|---------------------|---|--------------------------|
| Lunes a viernes | Aseo, Mantenimiento | 7:00am 12:00 md y 12:30 a 4:00pm | 5 |
| Sabados | | (2 personas 6:30 am -12:00 y 12:30 pm a 3:00pm). 7:00am a 12:30pm (2 personas 6:30 am -11:30 am. | |

7.5 Elementos de protección personal- EPP para prevención del Covid-19

El conjunto garantiza la provisión, recambio y uso por parte de sus colaboradores de los elementos de protección personal con el fin de prevenir el contagio del Covid-19, los cuales se encuentran definidos en la matriz de elementos de protección personal, y corresponden a los siguientes elementos:


| | | |
|---|--|--|
|  | <p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p align="center">FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|--|--|

Personal operativo, administrativo, se les entrega tapabocas convencional y guantes de latex.

| EPP | USO | LIMPIEZA E HIGIENE |
|--|---|--|
| <p>Tapabocas convencional</p>  | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante la prestación del servicio. ▪ Labores de aseo. ▪ Al entrar en contacto con otras personas. ▪ Trabajo administrativo atención al público. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desechar al terminar la labor ▪ Realizar el cambio cuando este se humedezca |
| <p>Guantes de latex</p>  | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Labores de aseo, labores de mantenimiento | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambiar cuando se rompa o presenten desgaste ▪ Lavar con agua y jabón |

- Los trabajadores no se pueden compartir los elementos de protección personal entre sí.
- Los trabajadores obligatoriamente usarán tapabocas al utilizar el transporte público y en áreas con afluencia de personas.
- Ningún trabajador usará la dotación o EPP suinistrada en actividades diferentes a las laborales

| PROTECCIÓN RESPIRATORIA | USO CORRECTO |
|---|--|
|  | <ol style="list-style-type: none"> 1) Lavar las manos antes de manipular la protección respiratoria. 2) Inspeccionar la protección respiratoria, que este en buen estado (fisuras, daños en las bandas, entre otros). 3) Una vez tenemos las manos limpias coger la protección respiratoria de los elásticos y ubicar cada banda detrás de las orejas, si es de amarre asegurar |

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|


| | |
|--|--|
| | <p>primero la parte de arriba y después la del nivel de la nuca</p> <ol style="list-style-type: none"> 4) Asegurarse que quede bien ajustada y cubra boca y nariz. 5) Durante su uso evitar manipular la protección respiratoria, ya que se puede contaminar. 6) Si se llega a contaminar con fluidos, polvo, entre otros debe solicitar su cambio inmediatamente, con el personal de seguridad encargado o jefe inmediato. 7) Retirarla de la cara cogiéndola con los dedos solo de la parte de la banda o tiras de amarre. 8) Desecharla en las canecas dispuestas para tal fin. <p>Después de retirarla de la cara y desecharla hacer lavado de manos con agua y jabón, secar las manos con toalla desechable.</p> |
|--|--|



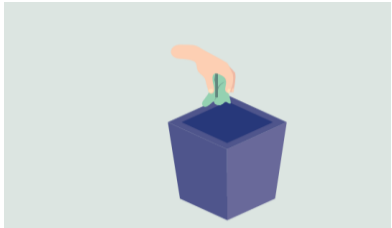

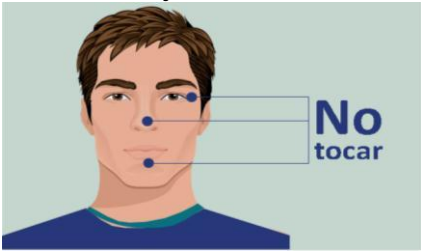
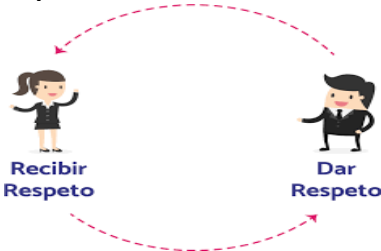
8. OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Protocolo de etiqueta respiratoria.

Todo trabajador se tapaná la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y se deshará de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos con agua y jabón, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

Ver **ANEXO 2** Etiqueta respiratoria

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|


| | | |
|--|--|---|
| <p>0. Cubra la nariz con un pañuelo de papel desechable</p>  | <p>1. Si no cuenta con papel desechable cubra la nariz con el antebrazo</p>  | <p>2. Bote el papel desechable inmediatamente</p>  |
| <p>3. Lávese con abundante agua y jabón</p>  | <p>4. Absténgase de tocar su cara, boca, ojos o su nariz</p>  | <p>5. Mantén distanciamiento y respeta a los demás.</p>  |

8.1 Limpieza y desinfección de oficina

El conjunto garantiza el proceso de limpieza y desinfección para que se realice de forma segura con la socialización de los siguientes protocolos:

8.2 Al ingresar

- Cada trabajador es responsable de realizar la limpieza y la desinfección de sus elementos personales celular, bolso y equipo de trabajo al finalizar la jornada de trabajo. Para ello, se utilizará alcohol al 70%. Esta medida aplica también para el personal que está trabajando desde casa.
- Se realizará la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Para la limpieza de pisos, baños y cocineta se utilizará un detergente común (Fab o jabón) también utilizando hipoclorito de uso doméstico, el cual se dejará en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos.

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|--|---|-------------------------------|

- Los insumos empleados para realizar la limpieza. Tales como: escoba, trapeador, trapos y baldes se limpiarán y desinfectarán con hipoclorito y se almacenarán en el área de aseo.
- Al finalizar las labores de aseo se desinfectaran los elementos de protección personal utilizados.
- Todos los insumos de limpieza son jabón liquido y de desinfección hipoclorito se almacenan en un lugar dentro del baño con respectiva hoja de seguridad.






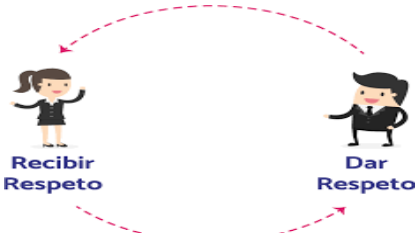
8.3 Interacción social:


En la oficina se establecieron horarios de atención establecio cintas de color amarillo cada dos metros para garantizar el distanciamiento social.

Ver **ANEXO 3** Distanciamiento social

8.3 Manipulación de insumos y productos

- Cuando lleguen insumos y productos al conjunto se realizará la limpieza y desinfección por parte de los guardas de igual forma cuando sean recibidos directamente en la administración.
- Todo paquete que llegue al conjunto para la parte administrativa se realizará limpieza y desinfección.
- Se mantendrán las fichas con los datos de seguridad de los productos químicos se mantendrán rotulados y etiquetados

| | | |
|---|---|--|
| <p>0. No salga de la casa si no es necesario</p>  | <p>1. Elije tu estilo de salud, evita el contacto</p> <p>NO LO HAGAS DE MANO, BESO O ABRAZO</p>  | <p>2. Evite reuniones y aglomeraciones</p>  |
| <p>3. Mantén distanciamiento de dos metros en toda ocasión</p>  | <p>4. Las oficinas estarán separadas individualmente por cargos</p>  | <p>5. Muestra respeto en el cumplimiento de los protocolos de prevención contra el Covid-19</p>  |

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|--|---|-------------------------------|







Anexo 4 Interacción con terceros, proveedores, clientes y aliados


8.4 Manejo de residuos

- Los guantes y tapabocas se desecharán en doble bolsa y se depositarán en contenedores con tapa la cual esta ubicada en la entrada cerca a la mesa donde se realiza el protocolo de igual forma en cada baño.
- Se realizará cada tres días la limpieza y desinfección con agua y jabón de los contenedores del conjunto cuando pase el carro recolector y sean desocupados.
- De igual forma se realizará limpieza y desinfección con agua, jabón y desinfectante a los chut una vez por mes.
- Se mantendrán separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, plástico.

8.5. Medidas locativas

- Al ingresar se ha ubicado un dispensador con alcohol glicerinado para que los residentes

| | | |
|--|---|---|
| <p>0. Establezca contacto en lo posible por los diferentes medios evitar contacto directo</p>  | <p>1. Al recibir paquetes mantenga distanciamiento</p>  | <p>2. Al recibir cajas de igual forma mantenga distanciamiento</p>  |
| <p>3. El domicilio debe de tener los elementos de protección personal y no ingresar al conjunto</p>  | <p>4. Fomentar pago digital para evitar contacto con dinero</p>  | <p>5. Desinfecte la bodega y cajas donde guarda los pedidos</p>  |

| | | |
|---|--|--|
|  | <p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p align="center">FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|--|--|

u otras personas al ingresar puedan realizar la desinfección de manos el control será realizado por los guardas de seguridad.


- Todos los trabajadores cuentan con un espacio para guardar sus elementos personales los cuales desinfectarán con alcohol antes de iniciar labores.

8.6 Tiempos de alimentación

- Se establecieron los siguientes turnos para el consumo de alimentos y descanso
Para las medias nueve o desayuno: 9:am se garantizará 5 personas en área comedor garantizando el distanciamiento de 2 metros.
- Medidas para utilizar horno microondas:
Para el uso del microondas cada persona lo utilizara por turnos y antes y después del uso, limpiar y desinfectar con trapo humedecido con jabón y después pasara el trapo humedecido con desinfectante.
- Cada trabajador se encargará de la limpieza y desinfección del área utilizada para desayunar o lmorzar
- No se intercambiaran ni prestaran utensilios de cocina ni mucho menos se compartirán alimentos.

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO


| ACTIVIDAD | PROCEDIMIENTO |
|--------------------------------|--|
| Al salir de la vivienda | <p>Los trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estar atentos a las indicaciones de la autoridad sobre las restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos. ▪ Visitar los lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas ▪ Restringir las visitas de familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio ▪ No saludar de besos, no abrazos, ni dar la mano, mantener el aislamiento. ▪ Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, si presenta síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de contagio. |
| Desplazamiento | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cada trabajador mantendrá gel antibacterial para aplicarse a la subida y bajada del transporte sea propio o no. |

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|

| | |
|--|---|
| <p>desde y hacia el lugar de trabajo</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Abrir la ventana ▪ Guardar el distanciamiento social ▪ En lo posible utilizar otros medios de transporte: bicicleta, motocicleta. ▪ Utilizar tapabocas para los que utilizan transporte público |
| <p>Al regresar a la vivienda</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Retirar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón. ▪ Bañarse con abundante agua y jabón ▪ Cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. ▪ Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano. ▪ Realizar el lavado de manos de acuerdo a los protocolos. ▪ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia. |
| <p>Si el trabajador convive con personas de alto riesgo</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener la distancia al menos de dos metros ▪ Utilizar tapabocas en casa, si se encuentra en el mismo espacio que la persona de riesgo, al cocinar y servir la comida ▪ Mantener los espacios de la casa ventilados ▪ Limpiar y desinfectar los pisos y superficies regularmente ▪ Lavar con regularidad fundas, sábanas y toallas ▪ Evitar sacudir la ropa. ▪ Cumplir con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. ▪ Se consideran personas de alto riesgo los mayores de 60 años, o con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19, (Diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión alta, accidente cerebro vascular, enfermedades inmunodeficientes, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores o con personal de servicios de salud. |

10. PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGO DE CONTAGIO

En caso de que un trabajador presente síntomas asociados al COVID 19, el conjunto ha

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|

adoptado las siguientes medidas:

10.1 Prevención de contagio

- El conjunto mantendrá actualizada la información de las condiciones de salud de los trabajadores a través del formato de censo el cual se aplicará a todos los trabajadores que ingresen con el fin de conocer la edad, morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para Covid-19 y si convive con personas de alto riesgo.
- Los trabajadores con edades superiores a los 60 años o que padezcan morbilidades preexistentes deberán realizar trabajo en casa. La circular 30 del 06 de mayo donde establecen que si pueden trabajar los que se encuentren en buenas condiciones de salud.
- El conjunto ha diseñado un formato de censo para el reporte diario de condiciones de salud. La cual debe ser diligenciada diariamente por cada trabajador al iniciar y finalizar la labor, la persona responsable de esta actividad es la del área administrativa.
- En cuanto al personal que realiza labores desde casa se realizará de forma aleatoria


11. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UNA PERSONA CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

- El trabajador reportará inmediatamente al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se procederá a realizar autoaislamiento del trabajador
- Inmediatamente reportará a la EPS del trabajador, secretaria de salud del municipio y la ARL, el responsable de esta actividad sera la secretaria del conjunto.
- El seguimiento de las personas lo realizará el representante legal del conjunto
- Reportar de inmediato a los teléfonos del ministerio de salud

Fijo 3305041
 Celular 3213946552
 Línea 018000955590

Secretaria de salud Pereira
 Fijo 3152823

- Se contactará al trabajador telefónicamente para que indique con que personas estableció contacto estrecho (a menos de 2 metros por lapso de 15 minutos), estos datos se registrarán en una lista, la cual se entregará a la secretaria de salud.


| | | |
|---|--|--|
|  | <p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p align="center">FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|--|--|

- El trabajador reportará el cambio de su condición a través de la aplicación CoronApp del ministerio de trabajo y seguridad social.
- Se procederá a realizar inmediatamente la limpieza y desinfección de las áreas usadas por el colaborador con sospecha de caso por parte del área administrativa o del colaborador que lo reemplace.
- Si un trabajador reporta síntomas gripales, debe quedarse en casa hasta su recuperación, e informar al responsable de seguridad y salud en el trabajo.
- El responsable de seguridad y salud en el trabajo con que cuente el conjunto o en su defecto el área administrativa, realizará seguimiento telefónico diariamente al trabajador, con el fin de validar su estado de salud.

12. PLAN DE COMUNICACIONES

El conjunto ha establecido los siguientes canales de comunicación para las directas actividades

- Quedan suspendidas las actividades de capacitación presencial de ahora en adelante y hasta que dure la emergencia sanitaria se realizarán de forma virtual
- Reuniones de seguimiento a nivel interno (colaboradores) o de carácter externo (clientes y proveedores), se hará a través de herramientas virtuales como: video-llamadas vía whatsapp o llamadas telefónicas, donde se requiera la estancia presencial se mantendrá la distancia de 2 metros y el uso de elementos de protección personal.
- Sensibilización al personal en materia de seguridad y salud en el trabajo, se realizarán a través del canal de comunicación establecido por el conjunto (grupo whatsapp, correo, video llamada).
- Socialización de los lineamientos dados por el gobierno para la prevención para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del Covid-19, establecidos por el conjunto.
- Se mantendrá la información actualizada de los colaboradores, la cual incluya la siguiente información: Dirección, teléfono, otra persona de contacto y teléfono, condiciones de salud.

| | | |
|---|--|--|
|  | <p align="center">PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p align="center">FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|--|--|


13.PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Las capacitaciones presenciales masivas en los diferentes temas de, seguridad y salud en el trabajo, contenidas en el plan de trabajo y las adicionales en temas de prevención de contagio para el Covid-19 para el año 2020, se realizarán de forma virtual.

| Temas a tratar | Canal de comunicación | Responsable |
|--|------------------------------|--------------------|
| Socialización protocolos de prevención de contagio | Virtual | Coordinador SST |
| Factores de riesgo del hogar y la comunidad | Virtual | Coordinador SST |
| Factores de riesgo individuales | Virtual | Coordinador SST |
| Uso adecuado de EPP | Virtual | Coordinador SST |
| Signos y síntomas | Virtual | Coordinador SST |
| Capacitación en autocuidado | Virtual | Coordinador SST |
| Limpieza y desinfección | Virtual | Coordinador SST |
| Uso del tapabocas | Virtual | Coordinador SST |
| Lavado de manos | Virtual | Coordinador SST |
| Distanciamiento social | Virtual | Coordinador SST |
| Pausas activas | Virtual | Coordinador SST |
| Importancia del reporte de condiciones de salud | Virtual | Coordinador SST |

14. MEDIDAS GENERALES PARA LOS RESIDENTES EN EL USO DE ZONAS COMUNES

Las siguientes actividades de esparcimiento se realizarán dentro del conjunto teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 594 del 28 de mayo del 2020 en el numeral 35, de igual forma en caso de existir alguna desviación por parte de los residentes la administración del conjunto aplicará las mismas normas de comportamiento, seguridad, aseo, edad, etc., establecidas en el Manual de Convivencia del Nogal Club Residencial P.H.

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|

Uso de la ciclo vía

- Se realizará teniendo en cuenta la importancia del distanciamiento social y el uso de los elementos de protección personal.

Uso del sendero ecológico


- Estará disponible para los residentes sin embargo se debe cumplir con el protocolo de bioseguridad del conjunto dando la importancia al distanciamiento social y el uso de los elementos de protección personal.

Zona de actividad deportiva

- Tiempos de trabajo de 1 hora
- Grupos de personas no mayores a 6 integrantes.
- El cronograma de trabajo para los usuarios será direccionado en su totalidad por el instructor
- Los usuarios deberán inscribirse en un horario específico.
- Las inscripciones se realizarán para hacer sus actividades deportivas al día siguiente en el horario de 10:30 a.m. a 11:30 a.m.,

Horarios de trabajo:

| HORARIO | Actividad |
|-------------------|------------------------|
| MAÑANA | |
| 6:30am a 7:30 am | Grupo 1 |
| 7:30 am - 8:00 am | Protocolo desinfección |
| 8:00 am - 9:00 am | Grupo 2 |
| 9:00 am - 9:30 am | Protocolo desinfección |
| 9:30 am -10:30 am | Grupo 3 |
| TARDE | |
| 5:00 pm a 6:00 pm | Grupo 4 |
| 6:00 pm a 6:30 pm | Protocolo desinfección |
| 6:30 pm a 7:30 pm | Grupo 5 |
| 7:30 pm a 8:00 pm | Protocolo desinfección |
| 8:00 pm a 9:00 pm | Grupo 6 |

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  <p>El Nogal CLUB RESIDENCIAL</p> | <p>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EL NOGAL CLUB RESIDENCIAL PH</p> | <p>FECHA: AÑO 2020</p> |
|---|---|-------------------------------|

- El instructor ejecutará el protocolo de limpieza y desinfección de los implementos usados entre entrenamientos.
- Se exigirá el uso de los implementos de protección y bioseguridad: guantes y tapabocas permanentemente.
- En cada estación, es obligatorio que cada usuario tenga alcohol y trapo para que realice su propia limpieza y desinfección antes de iniciar sus ejercicios y antes de retirarse del sitio.
- En caso de lluvia que impida la realización de los ejercicios, el grupo al cual le correspondía esa hora, deberá realizar el registro nuevamente para otro día.
- Deben abstenerse de usar esta zona las personas que tengan enfermedades crónicas, respiratorias o que hayan sido diagnosticadas o tengan contacto con personas con COVID-19.
- Solo se admitirán personas entre 18Y 60 años
- Si algún momento se incumplen las normas de Higiene y Seguridad se suspende inmediatamente la actividad por parte del Instructor.
- El entrenador, tiene toda la autonomía y autoridad de suspender la actividad si lo ve necesario
- Al área donde se va desarrollar la actividad, solamente pueden ingresar los residentes que van a entrenar.



JULIO CESAR MARTINEZ HOYOS
C.C. 10.143.848 Pereira Risaralda
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano
LPSST: 1242-17